



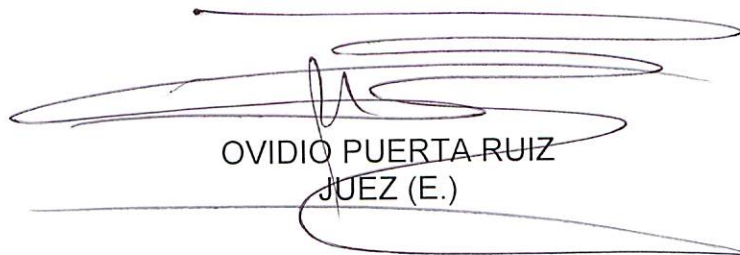
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA
Veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO	BERNARDO ANTONIO QUIROZ
RADICADO	2008-00019-00
ASUNTO	REQUIERE PARTE DEMANDANTE
SUSTANCIACION	09

Antes de pronunciarse el Despacho sobre el memorial que antecede, se dispone requerir a la parte demandante para que aclare el porqué, en el memorial de terminación se refiere a la obligación 725014200066539 y de la cual el demandado se encuentra a paz y salvo, pero de otro lado encuentra el Despacho que la obligación objeto de demanda está respaldada en la Obligación nro. 000692.

NOTIFÍQUESE



OVIDIO PUERTA RUIZ
JUEZ (E.)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-
ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos
Nro. 04 virtualmente hoy 27 de enero de 2023 de
conformidad con la ley 2213 de 2022

ISABEL CRISTINA ALCARAZ A.
SECRETARIA A.